



Superintendencia
de Bancos de Panamá

16 de enero de 2014
Circular N.º SBP-DR-0004-2014

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General de Junta
Directiva SBP-GJD-0002-2014.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0002-2014 de 7 de enero de 2014, por la cual se establece requerimiento de provisión específica complementaria a los bancos sobre la cartera de crédito que mantienen en la Zona Libre de Colón, a partir del 28 de febrero de 2014.

Esta Resolución entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/lf